

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
AUDITORIA INTERNA



ESTUDIO SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS
RECOMENDACIONES EMITIDAS EN DIFERENTES INFORMES DEL
PERIODO 2019.

AGOSTO 2020.

=====

RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con lo que establece el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, les compete a las auditorías internas elaborar un informe sobre el estado de las recomendaciones, aunado a ello dicho estudio se encuentra establecido en el plan de trabajo anual.

En el periodo 2019 la auditoría interna elaboro varios informes. Los informes que se citan a continuación fueron sujeto de estudio de seguimiento sobre las recomendaciones giradas:

1. AI-02-2019 “Estudio relacionado con la ejecución de los Recursos destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal Recursos Ley 8114 y 9329”
2. AI-04-2019 “Estudio de auditoría sobre la verificación en la recaudación de ingresos versus lo depositado en cuenta bancaria, así como el análisis de los gastos efectuados a través del fondo de Caja Chica.
3. AI-06-2019 “Estudio Relacionado con la Asignación y uso responsable de los celulares institucionales”
4. AI-09-2019 “Estudio especial en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú relacionado con como es llevado a cabo el Proceso Contable”.

Se determino que en los estudios anteriormente indicados se giraron 44 recomendaciones a diferentes dependencia y funcionarios dentro de los que podemos hacer mención los siguientes: la Alcaldesa Municipal, la Ingeniera de Gestión Vial, Tesorera Municipal y a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, de la Junta Vial y miembros del Concejo Municipal.

El seguimiento de recomendaciones emitidas en diferentes informes permitió determinar que el grado de cumplimiento es razonable y muy bueno ya que un 86% se encuentran cumplidas, un 12% en proceso de cumplimiento y solamente el 2% se consideró que no se ha cumplido o se encuentra pendiente.

En cuanto a algunas recomendaciones en proceso es importante mencionar que se han realizado acciones para su implementación, sin embargo, algunas de ellas no ha sido posible finiquitarlas por diversas razones las cuales debe seguirse generando acciones para su cumplimiento.

=====

Contenido

1.	INTRODUCCION	1
1.1	Origen del Estudio	1
1.2	Objetivo del Estudio	1
1.3	Objetivos Específicos	1
1.4	Alcance del Estudio	1
1.5	Consideraciones Iniciales	1
1.6	Limitaciones.....	1
1.7	Comunicación de Resultados.....	2
2.	RESULTADOS.....	2
2.1	Informes a los cuales se les dio seguimiento a las recomendaciones emitidas.....	2
2.2	Resumen General de las recomendaciones emitidas y su condición actual	3
2.3	Resultado de las recomendaciones según unidad responsable	4
2.4	Recomendaciones en Proceso y Pendientes de implementación	2
3.	CONCLUSIONES.....	3
4.	RECOMENDACIONES.....	4

1. INTRODUCCION

1.1 Origen del Estudio

El presente estudio se realizó de conformidad con el plan de trabajo establecido por la auditoría interna para el periodo 2020 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

1.2 Objetivo del Estudio

Verificar el cumplimiento por parte de los diferentes responsables, la implementación de las diferentes recomendaciones emitidas en una serie de informes elaborados y remitidos.

1.3 Objetivos Específicos

Determinar el grado de cumplimiento y estado actual de cada una de las recomendaciones emitidas en diversos informes elaborados por la auditoría interna.

1.4 Alcance del Estudio

El estudio comprenderá el seguimiento de las recomendaciones emitidas a cuatro informes elaborados y comunicados en el periodo 2019.

1.5 Consideraciones Iniciales

El seguimiento de las recomendaciones es una parte fundamental en las etapas del proceso de auditoría, esto por cuanto al emitirse una recomendación sobre un hallazgo lo que se busca es que la administración mejore dicho proceso o subsane la situación determinada.

1.6 Limitaciones

En el presente estudio se contó con una muy buena colaboración por parte de los diferentes funcionarios a los que se les solicito información situación que se agradece y por ende no se generó algún tipo de limitación para el desarrollo de este.

1.7 Comunicación de Resultados

Los principales resultados del presente estudio fueron expuestos en reunión efectuada de forma virtual el día 25 de agosto del 2020 con la participación de las siguientes funcionarias: Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, Yenifer Mora Mora, Ingeniera Gestión Vial, Yosseth Hernández Blanco, oficinista Gestión Vial Municipal y Milagro Cordero Solís, Tesorera Municipal

2. RESULTADOS

2.1 Informes a los cuales se les dio seguimiento a las recomendaciones emitidas.

A continuación, se presenta en la imagen #1, un detalle de los informes a los cuales se les dio seguimiento a las recomendaciones emitidas para la realización de dicho estudio.

Imagen #1

N°	Informe	Hallazgos	Recomendaciones
AI-02-2019	Estudio Relacionado con los recursos destinados al mejoramiento de la Red Vial Cantonal Ley 8114 y 9329	2.1 Necesidad de mejorar la estimación en la cantidad de materiales por adquirir para la ejecución de las obras 2.2 Informe de inspección sobre ejecución de las obras presenta diferencias entre la longitud intervenida 2.3 Solicitud a modificaciones a contratos no eran procedentes 2.4 Red Vial y la condición de superficie de ruedo. 2.5 Extensión de códigos a caminos del Inventario Red Vial 2.6 Sesionamiento Junta Vial y Actas 2.7 Control labores personal que utiliza Equipo y Maquinaria	21
AI-04-2019	Estudio de auditoría sobre la verificación de ingresos versus lo depositado en la cuenta bancaria, así como el análisis de los gastos efectuados a través del	2.1 Resultados satisfactorios en el análisis de la captación de ingresos 2.2 Erogación a través del fondo de Caja Chica-deficiencias o aspectos de mejora 2.3 Resultado arqueo Caja Recaudadora y Caja Chica	10
AI-06-2019	Estudio relacionado con la asignación y el uso responsable de los celulares institucionales	2.1 Alto consumo del celular institucional 2.2 Ausencia de documentación a la entrega de algunos móviles y posible pago de servicio sin utilizar	6
AI-09-2019	Estudio Especial en el Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú relacionado con como es llevado a cabo el proceso contable	2.1 Contabilidad es preparada por un profesional contratado por servicios profesionales 2.2 Información que recibe la Junta Directiva por los servicios contratados 2.3 Estados Financieros del Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú 2.4 Registro de Transacciones 2.5 Reportes o informes presentan diferencias entre sí 2.6 Respaldo Documental (facturas)	7

Tal y como se puede observar en la tabla anterior el seguimiento se le dio a un total de 44 recomendaciones emitidas, las cuales fueron enviadas a diversas dependencias y funcionarios dentro de los que podemos hacer mención los siguientes: la Alcaldesa Municipal, la Ingeniera de Gestión Vial, Tesorera Municipal y a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, de la Junta Vial y miembros del Concejo Municipal.

2.2 Resumen General de las recomendaciones emitidas y su condición actual

Para determinar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas y establecer su condición actual se procedió a solicitar información y documentación que permitiera comprobar si la recomendación se había cumplido, está en proceso o se encuentra pendiente, es decir, incumplida.

De seguido se muestra en la Tabla n°1 el detalle de recomendaciones giradas a las diferentes dependencias según informe elaborado.

Tabla n°1

<i>Detalle Recomendaciones Giradas por dependencia</i>					
Dependencia	Inf. AI-02-2019	Inf. AI-04-2019	Inf. AI-06-2019	Inf. AI-09-2019	Total
Concejo Municipal	2	0	0	1	3
Alcaldía Municipal	7	6	6	0	19
Ingeniera Municipal	9	0	0	0	9
Tesorera Municipal	0	4	0	0	4
Miembros Junta Vial	3	0	0	0	3
Miembros CCDT	0	0	0	6	6
Totales	21	10	6	7	44

Una vez realizado dicha verificación y conforme la documentación suministrada por los diferentes actores el resultado obtenido fue el siguiente:

Resumen de Recomendaciones	
Estado	Cantidad
Implementadas o cumplidas	38
En proceso	5
Pendiente	1
Total	44

El grado de cumplimiento en la implementación de las recomendaciones emitidas sería de un 86% en condición de cumplidas, un 12% en proceso de implementación y un 2% como incumplidas o pendientes tal y como se puede observar en el gráfico #1.

Gráfico #1



2.3 Resultado de las recomendaciones según unidad responsable

A continuación, se muestra en la Tabla n°2 la cantidad de recomendaciones giradas a cada dependencia, el estado determinado y el porcentaje de cumplimiento para cada uno de ellos.

Tabla n°2

Seguimiento					
Dependencia	Pendientes	En proceso	Cumplidas	TOTAL RECOMENACIONES	% de cumplimiento
Concejo Municipal	0	0	3	3	100%
Alcaldesa Municipal	1	3	15	19	79%
Ingeniera Gestión Vial	0	0	9	9	100%
Tesorerera Municipal	0	2	2	4	50%
Miembros Junta Vial	0	0	3	3	100%
Junta Directiva CCDT	0	0	6	6	100%
TOTAL	1	5	38	44	

Como puede observarse en la tabla anterior la mayor cantidad de recomendaciones emitidas son dirigidas a la Alcaldía Municipal como jerarca administrativo con un total de 19 recomendaciones.

El grado de implementación determinado es muy bueno ya que la mayoría de las recomendaciones han sido implementadas y otras se encuentran en proceso arrojando resultados de un 100%, 79%, haciendo la salvedad que si bien para la tesorera se determina un 50% es porque 2 recomendaciones giradas son acciones permanentes y por ende se catalogan como en proceso.

2.4 Recomendaciones en Proceso y Pendientes de implementación

Seguidamente se hará referencia a las recomendaciones que se encuentra en Proceso o pendientes de implementación por unidad, con el fin de que estas sean valoradas por los responsables y de esa manera emprendan las medidas que consideren pertinentes para finiquitarlas.

Nombre o número de Informe	Recomendación por implementar	Responsable		Observaciones
			En proceso	
AI-04-2019 Estudio sobre la verificación en la recaudación de ingresos versus lo depositado en cuenta Bancaria.	Comprobar o determinar que se cuente con un convenio suscrito entre la Institución y Coopesanmarcos R.L. debidamente formalizado y firmado por ambas partes o en su defecto emprender acciones para su normalización en un plazo de un mes de recibido dicho informe.	Alcaldesa	X	Mediante correo electrónico que adjunto se envío solicitud a la asesora legal y tesorera municipal solicitud de inicio de trámites correspondientes. No encuentro respuesta de parte de ellas al respecto.
así como el análisis del gasto efectuado a través del Fondo de Caja Chica.	Promover la búsqueda y coordinación de una charla sobre ética al personal municipal, plazo 2 meses (ver punto 2.2 inciso f) del presente informe)	Alcaldesa	X	Mediante oficio ALRGAMT-387-2019 se le comunico a la encargada de Recursos Humanos colaboración para coordinar charla sobre ética. La encargad de RH efectúo la consulta sin embargo no fue posible su realización porque se requiere de al menos 100 personas.

Nombre o número de Informe	Recomendación por implementar	Responsable	Seguimiento			Observaciones
			Pendiente	En proceso	Concluido	
AI-04-2019 Estudio de auditoría sobre la verificación en la Recaudación de Ingresos versus lo depositado en cuenta bancaria.	Ser vigilante para que todo comprobante que respalda una erogación con recursos de caja chica cuente con las condiciones establecidas en el reglamento de dicho fondo (ver punto 2.2 inciso c) del presente informe.)	Tesorera Municipal		X		Al ser una acción permanente se considera dicha recomendación en proceso.
así como el análisis de los gastos efectuados a través del Fondo de Caja Chica.	Ser vigilante para que a través del fondo de caja chica no se propicie el fraccionamiento, el monto en las compras o servicios no sobrepase lo establecido reglamentariamente, sean consistentes el comprobante de pago por caja chica respecto al comprobante que respalda dicha erogación o el concepto cancelado con lo adquirido (ver punto 2.2 incisos d) y e) del presente informe).	Tesorera Municipal		X		Al ser una acción permanente se considera dicha recomendación en proceso.

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
AUDITORIA INTERNA

Informe Especial AI-05-2020

Nombre o número de Informe	Recomendación por implementar	Responsable	Seguimiento		Observaciones
			Pendiente	En proceso	
AI-06-2019 Estudio Relacionado con la asignación y uso responsable de los celulares institucionales	Presentar ante el Concejo Municipal una reglamentación interna sobre la asignación y el uso de los teléfonos celulares de la institución. Ver punto 2.1 del presente informe.	Alcaldesa Municipal.		X	Mediante oficio ALRGAMT-422-2019 dirigido a la auditoría interna se le adjunta copia del oficio ALRGAMT 420-2019 enviado al departamento legal para iniciar con la redacción de un reglamento interno para el uso y asignación de teléfonos celulares institucionales y no se me ha entregado el reglamento por lo tanto no se ha presentado al concejo municipal.
	Comunicar a los funcionarios que tienen asignados teléfonos celulares una vez aprobada la reglamentación, las nuevas condiciones implementadas en el nuevo reglamento del consumo del celular. Ver punto 2.1 del presente informe.	Alcaldesa Municipal.	X		No se me ha entregado el reglamento por parte del departamento de Asesoría Legal.

3. CONCLUSIONES

El estudio sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas en diferentes informes permitió determinar que el grado de cumplimiento es razonable y muy bueno ya que un 86% se encuentran cumplidas, un 12% en proceso de cumplimiento y solamente el 2% se consideró que no se ha cumplido o se encuentra pendiente.

La recomendación que se encuentran pendiente de implementar está relacionada con la comunicación reglamentaria sobre el uso y asignación de teléfonos celulares una vez que la misma sea aprobada.

En cuanto a algunas recomendaciones en proceso es importante mencionar que se han realizado acciones para su implementación, sin embargo, algunas de ellas no ha sido posible finiquitarlas por diversas razones las cuales debe seguirse generando acciones para su cumplimiento.

Es importante recordar que las recomendaciones se emiten con el fin de corregir una situación o buscar un aspecto de mejora y el incumplimiento injustificado podría ser sujeto al establecimiento de responsabilidades de conformidad con el

=====

artículo 39 de la Ley General de Control Interno, de allí la importancia de que cada funcionario al que se le dirige emprenda las acciones necesarias para su cumplimiento.

4. RECOMENDACIONES

Alcaldesa Municipal

Empezar las acciones que considere pertinente para que las recomendaciones giradas y que se encuentran en proceso de implementación según el detalle mostrado en el punto 2.4 del presente informe llegue a finiquitarse.

Girar la comunicación a los funcionarios municipales sobre la recomendación que se encuentra en condición de pendiente una vez que sea aprobada la reglamentación interna sobre los celulares institucionales según el detalle mostrado en el punto 2.4 del presente informe.

Lic. Fabio Vargas Navarro

Auditor Interno